

Nosotros, **ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE**, mayor de edad, Doctora en Medicina, de este domicilio, portadora de mi Documento Único de Identidad Número [REDACTED], con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] actuando en nombre y representación del Ministerio de Salud, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - cero diez mil ciento veintidós - cero cero tres - dos, personería que compruebo con la siguiente documentación: **I)** El Acuerdo Ejecutivo de la Presidencia de la República Número DIEZ, de fecha uno de Junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial Número NOVENTA Y NUEVE, Tomo CUATROCIENTOS TRES del uno de Junio de dos mil catorce, en donde aparece que el Señor Presidente de la República nombró a la Doctora Elvia Violeta Menjivar Escalante, Ministra de Salud, a partir del día uno de junio del año dos mil catorce, **II)** Certificación expedida en esta ciudad, a los un días del mes de Junio del año dos mil catorce, por el Licenciado Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, de la que consta que de folio cinco vuelto del Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos, que lleva dicha Presidencia, se encuentra asentada el Acta de Juramentación a través de la cual la Doctora **ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE**, rindió protesta constitucional como Ministra de Salud, ante el señor Presidente de la República Salvador Sánchez Cerén, el día uno de junio del año dos mil catorce, y, **III)** El numeral tres punto cinco "Funciones de las Áreas Involucradas en el PRIDES", sub numeral tres punto cinco punto uno, "Despacho Ministerial", literal e), del "Manual de Operaciones del Contrato de Préstamo BID No. 2347/ OC - ES", donde se me faculta para la aprobación y suscripción de los contratos para la adquisición de bienes, obras y servicios para el desarrollo del programa, por lo que estoy facultada para suscribir actos como el presente, y en lo sucesivo se me podrá denominar **EL MINISTERIO, EL CONTRATANTE o EL PRESTATARIO**, asimismo señalo

como lugar para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos, la Calle Arce número ochocientos veintisiete (827), de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador; e **ISRAEL ANTONIO ALVARENGA QUIJADA** , mayor de edad, Ingeniero Civil, de este domicilio, portador de mi Documento Único de Identidad [REDACTED], [REDACTED], y Número de Identificación Tributaria [REDACTED], [REDACTED] (en adelante denominado el (“EL CONTRATISTA”). Señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos: Calle la Reforma Apartamentos España Polígono “C”, No. 6, Colonia San Benito, San Salvador, Tel 2564-0827, 77294298. Email:isra_inge@hotmail.com. Ambos comparecientes manifestamos: **a)** ser de los datos de identificación consignados, **b)** Estar en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, y **c)** Que la representación que se ejercita es suficiente conforme a la ley y a nuestro juicio para la celebración de este acto y que es nuestra voluntad suscribir el presente CONTRATO DE OBRA de conformidad con lo siguientes:

Por cuanto el Contratante desea que el Contratista ejecute la obra de: “**CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR BÁSICA CANTÓN JOYA GRANDE DE SANTIAGO TEXACUANGOS, SAN SALVADOR**”, y en adelante denominado “**LAS OBRAS**” y el Contratante ha aceptado la Oferta para la ejecución y terminación de dichas Obras y la subsanación de cualquier defecto de las mismas;

En consecuencia, este Contrato atestigua lo siguiente:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que respectivamente se les ha asignado en las Condiciones Contractuales a las que se hace referencia en adelante, y las mismas se considerarán parte de este Contrato y se leerán e interpretarán como parte del mismo.
2. En consideración a los pagos que el Contratante hará al Contratista como en lo sucesivo se menciona, el Contratista por este medio se compromete con el

CONDICIONES CONTRACTUALES

Las condiciones contractuales son parte integral del contrato.

I. Documentos Contractuales

Los documentos contractuales:

- Contrato
- Resolución de adjudicación
- Oferta del Contratista
- Especificaciones técnicas
- Planos
- Lista de cantidades (Plan de Oferta)
- Plan de Trabajo e Inversiones, y
- Ordenes cambio/modificaciones contractuales si las hubiere
- Documento de Comparación de Precios , con sus Enmiendas y Notas Aclaratorias (si las hubiere)

II Garantías del Contrato

2.1 Garantía de Buena Inversión de Anticipo

Contratante a ejecutar y completar las Obras por monto de **CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$137,373.89)** y a subsanar cualquier defecto de las mismas de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

3. El Contratante por este medio se compromete a pagar al Contratista como retribución por la ejecución y terminación de las Obras y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del Contrato en el plazo y en la forma establecidas en éste.

El pago de los trabajos bajo el presente contrato será cargado a la partida presupuestaria: 2015-3200-3-08-03-22-3-VRS

En testimonio de lo cual las partes firmamos el presente Contrato en la ciudad de San Salvador el día seis de mayo de dos mil quince.


DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE
EL CONTRATANTE



ISRAEL ANTONIO ALVARENGA QUIJADA
EL CONTRATISTA



Cuando el Contratista lo requiera, el MINSAL podrá otorgarle un anticipo hasta por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del monto total del contrato para lo cual deberá presentar en la UACI una garantía de anticipo por el valor del 100% del anticipo a otorgar, vigente hasta la deducción total del mismo. (Anexo 2 del documento de comparación de precios). La garantía deberá ser extendida a favor del Ministerio de Salud, emitida por un Banco o Afianzadora o Aseguradora debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Para ello, el Contratista presentará al MINSAL juntamente con su solicitud de anticipo, un plan de utilización del anticipo, el cual deberá contener el nombre de las partidas, montos y fechas de utilización, avance físico - financiero programado, comprometiéndose el contratista a seguir dicho plan, lo que deberá tener la aprobación del Supervisor y visto bueno del Jefe de la Unidad de Ingeniería.

El MINSAL se compromete a entregar este anticipo; toda vez que haya cumplido con la presentación de la Garantía de la Buena Inversión del Anticipo legalmente rendida.

El MINSAL se reserva el derecho de verificar si dicho anticipo ha sido utilizado conforme el plan de utilización del anticipo. De comprobarse la mala utilización del anticipo, se hará efectiva la Garantía de Buena Inversión de Anticipo.

2.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato

Después de distribuido el contrato, el contratista presentará al Contratante una garantía de cumplimiento de contrato (Fianza pagadera a la vista o garantía bancaria, Anexo 3 y 3a del documento de Comparación de Precio) por **el cinco por ciento (5%) del valor del contrato**, extendida a favor del Ministerio de Salud, emitida por un Banco o Afianzadora o Aseguradora debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Deberá ser presentada a más tardar diez (10) días hábiles después de distribuido el contrato

Esta garantía deberá mantener su vigencia 60 días después de la recepción final de la obra, posterior a dicha recepción, será devuelta al Contratista. Es decir tendrá una **vigencia de 120 días** a partir de la Orden de inicio.

2.3 Garantía de Buena Obra

El Contratista garantizará la buena calidad de lo obra entregada, para lo cual entregará una garantía (según Anexo 4 del Documento de la Comparación de Precios) **del diez por ciento (10%) del valor total del contrato** y deberá de presentarse en la UACI dentro de los quince (15) días hábiles posteriores de la fecha en que la obra sea recibida a entera satisfacción, de acuerdo al acta de recepción final que para tal efecto se levantara y estará vigente durante el plazo de doce (12) meses contados a partir de dicha fecha.

La garantía deberá ser extendida a favor del MINSAL, emitida por un Banco, Afianzadora o Aseguradora debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

3. Seguros

El Contratista será responsable a su costo y riesgo de la seguridad del personal asignado a la obra, así como de los daños a terceros, que pudiesen surgir durante la ejecución de la obra.

4. Inicio de la obra

La fecha de toma de posesión de la zona de las Obras será a partir de la fecha indicada en la Orden de Inicio de los trabajos, emitida por La Unidad de Ingeniería de la **Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria.**

5. Plazo de Ejecución y liquidación del contrato-

La entidad requiere la ejecución y liquidación del contrato en un plazo máximo de **Ciento Veinte (120) días**, contados a partir de la entrega de Orden de Inicio o suscripción del contrato, según los siguientes plazos:

- Ejecución de la obra: **Noventa (90) días calendario** contados a partir de la fecha dada en la Orden de Inicio de los trabajos.
- Recepción provisional de las obras: **Tres (3) días calendario**.
- Recepción final de las obras: **Diez (10) días calendario**.
- Liquidación del contrato: **Diecisiete (17) días calendario**.

El cumplimiento de este plazo es importante para la entrega de la obra y considerar que dada esta situación no se consideraran prórrogas a menos que se presentaren causas de fuerza mayor.

6. Cronograma Valorado de Trabajo

En un plazo de hasta 7 días después de emitida la Orden de Inicio de los trabajos, el Contratista, presentará para su aprobación, un plan de trabajo e inversiones actualizado de acuerdo a la fecha de Orden de Inicio otorgada.

El plan de trabajo deberá ser actualizado mensualmente, conforme la avance real de la obra, el cual será entregado al supervisor para su revisión y aprobación.

7. Demoras y prórrogas de plazo

El Contratista tomará las providencias para que la obra se desarrolle con un ritmo acorde con el Plan de Trabajo e Inversiones aprobado. Sin embargo, el plazo de ejecución establecido en el Plan de Trabajo e Inversiones podrá ser prorrogado por el contratante cuando se produjeran demoras no imputables al

Contratista. En tales circunstancias los mismos serán ampliados por un lapso acorde con la causa motivo de la demora.

Serán causas motivo de prórroga:

- Las que tengan origen en actos de la administración pública no previstos en los Documentos del Contrato, las huelgas y los acontecimientos imprevisibles que afecten el aprovisionamiento normal de la mano de obra, de materiales o de su transporte.
- Los acontecimientos extraordinarios de origen natural que impidan al Contratista la adopción de las medidas necesarias para prevenir sus efectos, tales como lluvias u otros fenómenos naturales, que superen la media prevista por el Servicio meteorológico Nacional u otro organismo competente, para el lugar y para la época de ejecución del contrato, que impidan trabajar.
- Las órdenes impartidas por la Supervisión de Obra que signifiquen modificaciones al proyecto o a las especificaciones, cuando impliquen una modificación al Plan de Trabajo e Inversiones del Contratista; la demora en la entrega de planos de detalle, aclaraciones o instrucciones complementarias que deba suministrar la Supervisión de Obra.

Para tener derecho a la prórroga del plazo contractual, el Contratista deberá hacer la solicitud correspondiente ante el Administrador del contrato, dentro de los **quince (15) días** de haberse constatado las causas, siempre y cuando esté dentro del plazo contractual. Debiendo el **Administrador del Contrato** gestionar ante la UACI, con al menos 10 días de anticipación a la finalización del plazo contractual, el trámite correspondiente.

8. Variaciones

Todas las variaciones deberán incluirse en los Programas y Calendario de actividades actualizados que presente el Contratista. Los aumentos o disminuciones de las cantidades de obra podrán corresponder a:

- a. Obras previas en el proyecto no consideradas en la solicitud de oferta, u
- b. Obras nuevas o extraordinarias que se incorporan o agregan al proyecto, pero cuyas características son diferentes a las especificaciones contenidas en la solicitud de ofertas y que tienen como finalidad llevar a mejor término la obra contratada.

Lo anterior se hará, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas, entendiéndose por esto, aquel hecho o acto que no pueda ser evitado, previsto que corresponda a casos fortuitos o fuerza mayor .

El contratante podrá ordenar la ejecución del proyecto, el aumento o disminución de las obras contratadas, o la ejecución de obras extraordinarias, hasta por un monto de un 15% del total del contrato. Para las disminuciones y aumentos de obra se utilizan los precios del presupuesto detallado. Para las obras extraordinarias deberán acordarse con el contratista los precios unitarios que serán utilizados.

En caso que el Contratante ordenara, durante la ejecución del Proyecto, una Variación de las obras, el Contratista podrá acordar con el Contratante una ampliación del plazo.

En todos estos casos, será considerado como una modificación del contrato inicial, y el Contratante deberá autorizarla, suscribiendo la orden de cambio respectiva.

Para realizar la modificativa el **Administrador del contrato** deberá justificarla y gestionar ante la UACI, con al menos 10 días de anticipación a la finalización del plazo contractual, el trámite correspondiente.

9. Fraude y Corrupción

9.1 El Banco exige a todos los prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en proyectos financiados por el Banco incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. Fraude y corrupción comprenden actos de: (a) práctica corruptiva; (b) práctica fraudulenta; (c) práctica coercitiva; y (d) práctica colusoria. Las definiciones que se transcriben a continuación corresponden a los tipos más comunes de fraude y corrupción, pero no son exhaustivas. Por esta razón, el Banco también adoptará medidas en caso de hechos o denuncias similares relacionadas con supuestos actos de fraude y corrupción, aunque no estén especificados en la lista siguiente. El Banco aplicará en todos los casos los procedimientos establecidos en la Cláusula 9.1 (c).

(i) El Banco define, para efectos de esta disposición, los términos que figuran a continuación:

(a) Una práctica corruptiva consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, algo de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;

(b) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberadamente o por negligencia grave, engaño, o intento engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole o para evadir una obligación;

(c) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar en forma indebida las acciones de una parte; y

(d) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito indebido, incluyendo influenciar en forma indebida las acciones de otra parte;

(ii) Si se comprueba que, de conformidad con los procedimientos administrativos del Banco, cualquier firma, entidad o persona actuando como oferente o participando en un proyecto financiado por el Banco incluyendo, entre otros, prestatarios, oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios, organismos ejecutores u organismos contratantes (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes) ha cometido un acto de fraude o corrupción, el Banco podrá:

(a) decidir no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato o de un contrato adjudicado para la adquisición de bienes o la contratación de obras financiadas por el Banco;

(b) suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que existe evidencia suficiente para comprobar el hallazgo de que un empleado, agente o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido un acto de fraude o corrupción;

(c) cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas en un plazo que el Banco considere razonable y de conformidad con las garantías de debido proceso establecidas en la legislación del país Prestatario;

(d) emitir una amonestación en el formato de una carta formal de censura a la conducta de la firma, entidad o individuo;

(e) declarar a una persona, entidad o firma inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que se le adjudiquen o participe en contratos bajo proyectos financiados por el Banco, excepto bajo aquellas condiciones que el Banco considere apropiadas;

(f) remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; y/o

(g) imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluyendo la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de otras sanciones.

(iii) El Banco ha establecido procedimientos administrativos para los casos de denuncias de fraude y corrupción dentro del proceso de adquisiciones o la ejecución de un contrato financiado por el Banco, los cuales están disponibles en el sitio virtual del Banco (www.iadb.org). Para tales propósitos cualquier denuncia deberá ser presentada a la Oficina de Integridad Institucional del Banco (OII) para la realización de la correspondiente investigación. Las denuncias podrán ser presentadas confidencial o anónimamente.

(iv) Los pagos estarán expresamente condicionados a que la participación de los Oferentes en el proceso de adquisiciones se haya llevado de acuerdo con las políticas del Banco aplicables en materia de fraude y corrupción que se describen en esta Cláusula 9.1.

(v) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas en el literal b) de esta Cláusula podrá hacerse de forma pública o privada, de acuerdo con las políticas del Banco.

9.2 El Banco tendrá el derecho a exigir que en los contratos financiados con un préstamo o donación del Banco, se incluya una disposición que exija que los Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios permitan al Banco revisar sus cuentas y registros y cualquier otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Para estos efectos, el Banco tendrá el derecho a exigir que se incluya en contratos financiados con un préstamo del Banco una disposición que requiera que los Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con los proyectos financiados por el Banco por un período de tres (3) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de fraude o corrupción, y pongan a disposición del Banco los empleados o agentes de los oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios que tengan conocimiento del proyecto financiado por el Banco para responder las consultas provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado para la revisión o auditoría de los documentos. Si el Oferente, proveedor, contratista, subcontratista, consultor o concesionario incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la revisión del asunto por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el Oferente, proveedor, contratista, subcontratista, consultor o concesionario.

9.3 Los Oferentes deberán declarar y garantizar:

- (a) que han leído y entendido la prohibición sobre actos de fraude y corrupción dispuesta por el Banco y se obligan a observar las normas pertinentes;
- (b) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre fraude y corrupción descritas en este documento;

- (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o negociación del contrato o cumplimiento del contrato;
- (d) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco, ni han sido declarados culpables de delitos vinculados con fraude o corrupción;
- (e) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con fraude o corrupción;
- (f) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con el contrato o el contrato financiado por el Banco;
- (g) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de cualquiera o de un conjunto de medidas que se describen en la Cláusula 9.1 (b).

10. Relación Administrativa.

La Supervisión dará el seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de la obra, a lo largo del Proyecto desde que se entregue la orden de inicio hasta la liquidación de este, velando por que se cumpla lo estipulado en los Documentos Contractuales y de informar y coordinar sobre cualquier eventualidad que ocurra en le transcurso de la ejecución del Proyecto al (a la) jefe(a) de la Unidad de Ingeniería de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria quien monitoreara el proyecto.

Supervisión de los Trabajos

La verificación de la provisión de materiales y equipos, la ejecución de los trabajos y la prestación de los servicios a cargo del Contratista, será llevada a cabo por la Supervisión de las Obras.

Deberá firmar todo los certificados que se emitan, así como también toda la documentación técnica, (planos, estimaciones de obra y otros).

En la Supervisión de la Obra se llevarán los siguientes registros:

Bitácora de obra (proporcionada por el Contratista), que registre: i) las actas pertinentes de las obras, ii) órdenes impartidas por parte de la Supervisión de la Obra; iii) acuerdos entre la Supervisión de la Obra y el Contratista y iv) otros aspectos pertinentes a la ejecución de las obras.

Los trabajos deberán ejecutarse en un todo de acuerdo a los planos, detalles tipo y Especificaciones Técnicas, plan de ofertas y otros documentos técnicos suministrados por el contratante, y/o instrucciones que imparta la Supervisión de la Obra.

11. Informes en la Etapa de Construcción

Informes periódicos

El contratista deberá presentar mensualmente a la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria, previamente revisado por el supervisor y la Unidad de Ingeniería, un informe que contendrá:

- Descripción del proceso de obra con porcentaje de avance ejecutado durante el periodo informado, en el cual detallará el proceso constructivo, acontecimientos relevantes, la seguridad ocupacional y otros;
- Fotografías de los procesos constructivos realizados acompañadas de una descripción relacionada con la misma en cada estimación;

- Memoria de cálculos y pruebas realizadas;

Informe final

En un plazo de diez (10) días hábiles después de la recepción final de la Obra, el contratista presentará un informe que contenga el resumen de los informes mensuales presentados, adjuntado 2 juegos impresos de planos como construidos (como quedó la obra) incluye levantamiento topográfico (planimetría y altimetría), planos arquitectónicos (planta de conjunto, arquitectónica, de acabados, elevaciones, secciones, etc. y planos de todas las especialidades en escala 1:50 1:75 ò la proporcional al tamaño de la hoja , el membrete y detalles en escala de todas las especialidades en 1:20 o 1:10, estos deberán ser entregados con sus respectivos permisos de construcción la unidad de Ingeniería, además deberá entregar 2 CD de archivos digitales .

Para efecto de liquidación final del contrato, se deberá presentar planos completos según se indico en párrafo anterior.

12. Medición de la obra

Los trabajos ejecutados serán medidos de acuerdo al plan de ejecución acordado, lo cual será verificado y autorizado por el Supervisor de Obra.

13. Estimaciones

El Contratista presentará de forma mensual dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Finalización del periodo, al Supervisor de Obras para su aprobación, las estimaciones por el valor de los trabajos realmente ejecutados. Éstas certificarán las cantidades de trabajo ejecutadas durante el mes, de acuerdo al Programa de avance físico y financiero programado.

El supervisor de Obras dispondrá de tres (3) días hábiles para aprobar o rechazar la estimación presentada.

La estimación estará firmada por el contratista, el supervisor y con el Visto Bueno del Jefe(a) de la Unidad de Ingeniería.

Los pagos serán preparados con las retenciones correspondientes. El Contratante pagará al Contratista los montos de las estimaciones aprobadas por el Supervisor de Obras antes de los 30 días siguientes a la fecha de presentada y aprobada la estimación.

El contratista presentara una estimación final para efectos de liquidación del contrato en los diez días hábiles posteriores a la recepción final de la Obra, previa revisión y aprobación por parte del supervisor y con el Visto Bueno del jefe(a) de la Unidad de Ingeniería acompañada de la documentación requerida en el subnumeral 18.3 de la Liquidación del Contrato.

El Contratante no pagará los rubros de las Obras para los cuales no se indicó precio y se entenderá que están cubiertos en el Contrato.

El Contrato no está sujeto a ajuste de precios.

14. Forma de pago

El contratante pagar al contratista el monto total del contrato, mediante estimaciones mensuales, conforme a las partidas ejecutadas de acuerdo al programa de trabajo y presupuesto descrito, previa certificación por parte del supervisor y aprobación de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria.

El pago se hará en Dólares de los Estados Unidos de América, mediante cheque con cargo a la cuenta del Proyecto: MH-PRIDES/MINSAL-BID Contrato de Préstamo No. 2347/OC-ES, en la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional (UFI) del MINSAL, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, en un plazo máximo de 30 días calendario posteriores a la fecha en que el contratista presente la documentación de pago siguiente:

Factura consumidor final duplicado cliente a nombre del “Programa Integrado de Salud Préstamo BID 2347/OC-ES”, adjuntando original de la estimación debidamente certificada por el Supervisor de Obra, aprobada por el **Administrador del Contrato** y el Visto Bueno del Jefe de la Unidad de Ingeniería, original y copia de las notas de aprobación de las garantías que estipule el contrato, extendidas por la UACI/MINSAL, además la facturación deberá incluir: Número de Contrato, Número del Proceso, Número de Resolución de Adjudicación, Nombre de la obra y la retención del 1% del Impuesto a la Tránsito de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA).

15. Retención

El Contratante retendrá el cinco por ciento (5 %) de cada pago en concepto de Garantía de Responsabilidad por Defectos, durante la ejecución de la obra y posterior a la recepción provisional de la obra. Dicho monto será reintegrado al Contratista, una vez vencido el período de corrección de defectos (recepción definitiva de la obra) y que los mismos hayan sido solventados a entera satisfacción de los contratantes.

16. Penalidades

La multa por cada día de retraso en la entrega de la obra es del 0.05%, hasta un máximo del 5% del valor total del contrato.

En caso que el contratista no terminare la obra en le plazo establecido, por factores imputables al contratista , este será responsable de pagar el costo de la supervisión de las obras calculado del monto diario del contrato de supervisión, dicho monto será descontado al contratista de los saldos del contrato que se encuentren pendientes de pago, con el debido aval del supervisor. En este caso, el contratante pagará directamente a la supervisión sus honorarios con cargos al referido saldo, por el tiempo de retraso en la terminación de la Obra.

La UACI notificara el monto de la multa al contratista, para que realice el pago en la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, posteriormente deberá presentar el recibo de pago a la UFI para que continúe con el proceso de devolución de la retención de garantía de responsabilidad por defecto.

17. Rescisión del Contrato

17.1 Rescisión por causa del Contratista

El Contratante tendrá derecho a rescindir el Contrato cuando el Contratista:

- a. Obre con dolo, culpa grave o reiterada negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.
- b. A juicio del Contratante ha empleado prácticas corruptas o fraudulentas al competir por o en la ejecución del Contrato.
- c. No iniciara los trabajos dentro del plazo establecido en la orden de inicio. El Contratante podrá conceder una prórroga en el plazo de inicio de obra, a solicitud del Contratista y siempre que la causa estuviera debidamente justificada. Si el Contratista no iniciara los trabajos dentro del nuevo plazo previsto, se declarará la rescisión del contrato sin más trámite.
- D. Si por causas injustificadas se retrasan las obras en un más del quince por ciento (15%), con respecto al Plan de Trabajo.
- e. Sin causa justificada abandone o interrumpa los trabajos por plazos mayores de cinco (5) días en más de dos (2) ocasiones, o por un período único mayor de quince (15) días.

Si el Contrato se rescinde por causa del Contratista, el Supervisor de Obra deberá emitir un certificado en el que conste el valor de los trabajos realizados, menos los pagos recibidos por él hasta la fecha de

emisión de dicho certificado, y menos un 10% del valor de los trabajos que no se hubieran terminado, en concepto de indemnización. No corresponderá pagar indemnizaciones adicionales por daños y perjuicios.

17.2 Rescisión por causa del Contratante

El Contratista tendrá derecho a rescindir el Contrato, cuando el Contratante, suspenda la ejecución de la obra sin causa justificada por plazos mayores de cinco (5) días en más de dos (2) ocasiones, o por un período único mayor de veinte (20) días.

18. Recepción de los trabajos

18.1 Aceptación Preliminar de las Obras

Cuando los trabajos especificados en el contrato hayan terminado, el contratista dará aviso por escrito al supervisor de obra y al jefe(a) de la Unidad de Ingeniería de,

quienes procederán dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de dicho aviso, a efectuar la recepción provisional de la obra

El MINSAL verificara que los trabajos hayan sido realizados de acuerdo con el contrato mediante una inspección minuciosa a efectos de comprobar si los trabajos se han realizado de conformidad con los planos y especificaciones técnicas correspondientes.

La inspección se verificara en presencia del contratista o de un delegado que este nombre para tal efecto, levantando y firmándose el acta de recepción correspondiente.

En caso de detectarse defectos en la recepción provisional de la Obra, el supervisor establecerá en le acta de recepción provisional el periodo de corrección de los defectos, el cual no excederá de diez (10) días hábiles.

Durante este periodo el Contratista será responsable de subsanar todos aquellos defectos que se detectaron. Si así no lo hiciere, el Contratante podrá encargar los trabajos a otro contratista, con cargo a la Garantía de Responsabilidad por defectos. Cumplido el periodo de responsabilidad por Defectos y si no se detectaran otros defectos, se procederá a la recepción definitiva de la Obra.

18.2 Recepción Definitiva

El Supervisor, trascurrido el plazo establecido en la recepción provisional procederán en un plazo máximo de quince (15) días hábiles a partir de notificada la superación de observaciones efectuadas en la recepción provisional y se haya comprobado no existir defectos o irregularidades en la obra dentro del período de corrección de defectos, se procederá a la recepción definitiva elaborándose el acta correspondiente en presencia del contratista o de un delegado que este nombre; dicha acta deberá ser firmada por el supervisor de la obra, el jefe de la unidad solicitante o su delegado, como por el contratista o su delegado.

18.3 Liquidación del Contrato.

El Supervisor y el Administrador del Contrato, trascurrido el plazo establecido en la recepción provisional procederán en un plazo máximo de 10 días a partir de notificada la superación de observaciones efectuadas en la recepción provisional y se haya comprobado no existir defectos o irregularidades en la obra dentro del período de responsabilidad por defectos, se procederá a la recepción definitiva elaborándose el acta correspondiente en presencia del contratista o de un delegado que este nombre; dicha acta deberá ser firmada por el supervisor de la obra, el Administrador del

Contrato, el jefe de la unidad solicitante o su delegado, como por el contratista o su delegado.

Una vez concluidos los trabajos y aceptados de conformidad por el **Supervisor de Obra y Administrador de Contrato** y emitida el acta de recepción final de las obras, el contratista deberá presentar dentro de los próximos quince (15) hábiles, lo siguiente: lo siguiente:

- Fianza de buena obra (según Anexo 4 del documento de comparación). Entrega en la UACI

Original y dos copias con sus respectivos permisos de construcción de Planos finales (como construido), impreso y 2 CD de archivos digitales a entregado a la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria del MINSAL.

19. Solución de controversias

Se deja establecido que cualquier controversia que surja de la contratación propiciada, así como también sobre la interpretación de cláusulas contractuales y/o del presente documento, serán dirimidas conforme al siguiente procedimiento:

En el caso de alguna disputa, controversia, discrepancia o reclamo entre el Contratante y el Contratista que en la ejecución del contrato surgiere, se resolverá intentando primero el Arreglo directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá a los Tribunales comunes.

20. Obligaciones y Responsabilidades del Contratista

OBLIGACIONES:

Las obligaciones y responsabilidades del Contratista, sin menoscabo de otras contenidas en los documentos contractuales, son las siguientes:

- a. Construcción total del Proyecto.
- b. Administración de la obra
- c. Llevar la Dirección Técnica de la obra, control de Calidad de toda la obra, certificados de calidad de los materiales, proporcionar a la supervisión de obra el libro de bitácora, documentos de registro y control, durante el periodo de construcción, para ser revisados por el supervisor de la obra, en caso contrario las obras no serán recibidas, hasta que se subsane, sin que esto sea justificante para ampliar el monto o plazo de ejecución de la Obra, cumpliendo el programa de trabajo.
- d. Contratación de mano de obra
- e. Cumplir con el pago de planillas y demás regulaciones laborales, la ley del seguro social, previsional (AFP) y otras vinculantes conforme a la ley nacional, y presentar comprobantes al contratante, juntamente con la presentación de cada estimación mensual de obra presentada a cobro;
- f. Llevar a cabo las gestiones necesarias para la mitigación de impactos ambientales derivados de la construcción
- g. Mantener actualizado el programa físico financiero de la obra, hacer entrega mensualmente o en la periodicidad que se requiera en forma escrita y en CD al supervisor de la obra para efectos de pago.
- h. Presentar y ejercer el Plan de Control de Calidad a utilizar en la obra.
- i. Mantener a su personal, durante la ejecución de la Obra, debidamente identificado y equipados con colores distintivos de su empresa.
- j. Deberá tomar las medidas de seguridad e higiene laboral y mitigación de riesgos.

- k. Elaboración del juego de planos finales de todo el establecimiento de Salud, incluyendo las diferentes especialidades.
- l. Presentación de informes mensuales y final de ejecución del proyecto.
- m. Deberá mantener en la Obra un botiquín de primeros auxilios.

RESPONSABILIDADES:

- a. El Contratista asume toda responsabilidad de tipo laboral, proveniente de la ejecución del presente Contrato y la responsabilidad por los daños y perjuicios que pueda ocasionar durante la realización de la obra, la cual le podrá ser deducida penal, civil, administrativa o ambientalmente.
- b. Al recibir la orden de inicio el Contratista deberá colocar el rotulo del proyecto en la obra y en un lugar visible aprobado por el supervisor según especificaciones técnicas de rótulo que le proporcione la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria del MINSAL.
- c. El Contratista será responsable de cualquier reclamo por parte de terceros, que surja de la violación de cualquier ley o reglamento cometida por él, sus empleados o sus sub-Contratistas; liberando al MINSAL de cualquier responsabilidad.
- d. El Contratista se obliga a obtener la aprobación escrita del supervisor de obra que informa al MINSAL, en caso que cualquier miembro de su personal clave asignado al Proyecto, pueda ausentarse justificadamente de su cargo en periodos mayores de una semana. En estos casos, el Contratista deberá nombrar personal sustituto que posea capacidad comprobada igual o mejor que el asignado anteriormente.
- e. Deberá realizar los trámites necesarios de aprobaciones constructivas ante la Institución que lo requiera.

f. Hasta la aceptación final de la obra por parte del MINSAL, ésta se hallará bajo el cuidado y responsabilidad del Contratista, quién tomará todas las precauciones necesarias contra cualesquiera daños y perjuicios a la misma por la acción de los trabajos y empleados.

FIN DEL DOCUMENTO.

Jacs/kh

FORMULARIO DE OFERTA						
PROYECTO: "CONSTRUCCION DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR BASICA, CANTON JOYA GRANDE, MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXACUANGOS, SAN SALVADOR"						
Fondos: Banco Interamericano de Desarrollo (BID)						
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES				COSTO PARCIAL	\$ 6,708.60
1.1	Pagos para la realización de Estudio de Suelos, a una profundidad mínima de 6.0 mts para la construcción de las edificaciones (considerar 3 sondeos)	18.00 ✓	ml ✓	\$ 38.35	\$ 690.30 ✓	
1.2	Pagos por trámites, derechos de conexión y medición eléctrica	1.00 ✓	sg ✓	\$ 690.30	\$ 690.30 ✓	
1.3	Pagos para la realización de trámites de Permisos de Construcción Municipales	1.00 ✓	sg ✓	\$ 350.00	\$ 350.00 ✓	
1.4	Pago de Permisos de Construcción Municipales	1.00 ✓	sg ✓	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00 ✓	
1.5	Pagos para la realización de otros trámites de Permisos Gubernamentales	1.00 ✓	sg ✓	\$ 250.00	\$ 250.00 ✓	
1.6	Pagos de otros Permisos Gubernamentales	1.00 ✓	sg ✓	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00 ✓	
1.7	Instalaciones provisionales de agua potable para el proyecto. Incluye pago del consumo	1.00 ✓	sg ✓	\$ 250.00	\$ 250.00 ✓	
1.8	Instalaciones provisionales de aguas negras para el proyecto (incluye servicios sanitarios para el personal de campo y oficina)	1.00 ✓	sg ✓	\$ 350.00	\$ 350.00 ✓	
1.9	Instalaciones provisionales de energía eléctrica para el proyecto, incluye pago del consumo	1.00 ✓	sg ✓	\$ 725.00	\$ 725.00 ✓	
1.10	Hechura y colocación de rótulo de aviso de ejecución del proyecto. Ver detalle en hoja 16/16.	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 403.00	\$ 403.00 ✓	
	Nota: La construcción de oficinas y bodegas provisionales a utilizar en la obra, se incluirán en los Costos Indirectos del Contratista. Ver notas de Bodegas y Oficinas en Especificaciones Técnicas y Términos de referencia					
2	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES				COSTO PARCIAL	\$ 1,797.25
2.1	Demolicion de construccion existente incluye: desmontaje de techo, puerta, ventana, defensas, cubierta y estructura de techo, demolicion de paredes existentes entre otros. (área aproximada 20 m2).	1.00 ✓	sg ✓	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00 ✓	
2.2	Desmontaje y demolición de cerca perimetral con bloque de concreto y malla ciclón. Incluye: desmontaje de malla ciclón y tubos galvanizados, alambre de seguridad, demolición de murete de bloque de concreto, fundaciones.	45.00 ✓	ml ✓	\$ 11.05	\$ 497.25 ✓	

FORMULARIO DE OFERTA						
PROYECTO: "CONSTRUCCION DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR BASICA, CANTON JOYA GRANDE, MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXACUANGOS, SAN SALVADOR"						
Fondos: Banco Interamericano de Desarrollo (BID)						
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	TOTAL
	Nota 1: Dentro del precio unitario de la partida de desmontajes y/o demoliciones se deberá contemplar el resguardo de materiales en buen estado a ser reutilizados por el MINSAL y el desalojo del material de desperdicio.					
	Nota 2: Para mejor comprensión ver ubicación de Desmontajes y Demoliciones en hoja 02/16.					
3	OBRAS DE TERRACERIA				COSTO PARCIAL	\$ 12,052.80
3.1	Desramado y desalojo de árbol.	1.00	c/u	\$ 65.00	\$ 65.00	
3.2	Sobre excavación para tratamiento de suelo (restitución). Incluye el desalojo del material. Altura 1.2 metros	234.00	m3	\$ 11.70	\$ 2,737.80	
3.3	Relleno compactado con material selecto, densidad al 95%. Incluye: el suministro y acarreo del material. Se deberá considerar la conformación de terrazas para rampa, aceras interiores y exteriores, pisos de los diferentes módulos.	500.00	m3	\$ 18.50	\$ 9,250.00	
	Nota: Dentro del precio unitario de cada partida se deberá contemplar el desalojo hacia botaderos autorizados					
4	CONSTRUCCION DE MODULO PRINCIPAL DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR				COSTO PARCIAL	\$ 55,990.59
4.1	Obras provisionales					\$ 638.50
4.1.1	Trazo y nivelación de toda la obra a ejecutar	1.00	sg	\$ 638.50	\$ 638.50	
4.2	Terracería					\$ 2,567.25
4.2.1	Excavación para fundaciones y desalojo de material sobrante	75.00	m3	\$ 9.15	\$ 686.25	
4.2.2	Relleno compactado con material selecto en fundaciones, incluye suministro y acarreo de material, densidad al 95%. (material selecto proveniente de la excavación)	55.00	m3	\$ 9.75	\$ 536.25	
4.2.3	Relleno compactado con material selecto en área de piso, incluye suministro y acarreo de material, densidad al 95% (material selecto proveniente de la excavación)	11.00	m3	\$ 9.75	\$ 107.25	
4.2.4	Relleno compactado con suelo cemento en fundaciones, proporción 20:1, densidad al 95%. Incluye el suministro y acarreo del material selecto	13.00	m3	\$ 49.50	\$ 643.50	
4.2.5	Relleno compactado con suelo cemento en área de piso, proporción 20:1, densidad al 95%. Incluye el suministro y acarreo del material selecto	12.00	m3	\$ 49.50	\$ 594.00	

0001311
000-17

FORMULARIO DE OFERTA						
PROYECTO: "CONSTRUCCION DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR-BASICA, CANTON JOYA GRANDE, MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXACUANGOS, SAN SALVADOR"						
Fondos: Banco Interamericano de Desarrollo (BID)						
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	TOTAL
4.3	Concreto Estructural (Hechura, colocación y colado)					\$ 11,132.68
4.3.1	Solera de fundación SF (centrada) y SF-1 (colindancia) de 40 x 25 cms, con 6 #3 y estribo #2 @15 cms, revenimiento de 5 pulgadas máximo y resistencia a la compresión de 280 kg/cm2. Ver detalle en hoja 08/16	7.50 ✓	m3 ✓	\$ 357.50	\$ 2,681.25 ✓	
4.3.2	Nervio N-1 de 25 a 30 x 15 cms. Refuerzo vertical 4 # 3, estribo #2 a @ 15 cms. Concreto revenimiento de 5 pulgadas máximo y resistencia a la compresión de 280 kg/cm2. Ver detalle en hoja 08/16	1.50 ✓	m3 ✓	\$ 507.00	\$ 760.50 ✓	
4.3.3	Nervio N-2 de 20 x 15 cms. Refuerzo vertical 4 # 3, estribo # 2 a @ 15 cms. Concreto revenimiento de 5 pulgadas máximo y resistencia a la compresión de 280 kg/cm2. Ver detalle en hoja 08/16	1.20 ✓	c/u ✓	\$ 760.50	\$ 912.60 ✓	
4.3.4	Nervio N-3 de 15 x 15 cms. Refuerzo vertical 4 # 3, estribo # 2 a @ 15 cms. Concreto revenimiento de 5 pulgadas máximo y resistencia a la compresión de 280 kg/cm2. Ver detalle en hoja 08/16	0.50 ✓	m3 ✓	\$ 1,014.00	\$ 507.00 ✓	
4.3.5	Solera intermedia SI con bloque solera de concreto tipo "U" de 15 x 20 x 40 cms., 1 # 4 corrida, revenimiento de 5 pulgadas máximo y resistencia a la compresión de 140 kg/cm2. Ver detalle en hoja 08/16	120.00 ✓	ml ✓	\$ 14.00	\$ 1,680.00 ✓	
4.3.6	Solera de cargadero SC, de 15 x 20 cms. con 4 #4 y estribo #2 a @ 10 cms. Concreto revenimiento de 5 pulgadas máximo y resistencia a la compresión de 280 Kg/cm2. Para todas las paredes interiores y exteriores, formando un anillo sin corte. Incluye cargadero de puertas y ventanas. Ver detalle en hoja 08/16	2.88 ✓	m3 ✓	\$ 734.50	\$ 2,115.36 ✓	
4.3.7	Solera de coronamiento SCM, de 15 x 20 cms., con 4 #3 y estribos #2 a @ 15 cms. Concreto revenimiento de 5 pulgadas máximo y resistencia a la compresión de 280 kg/cm2. Ver detalle en hoja 08/16	1.15 ✓	m3 ✓	\$ 710.60	\$ 817.19 ✓	
4.3.8	Solera de coronamiento Mo, de 15 x 20 cms., con 4 #3 y estribos #2 a @ 15 cms. Concreto revenimiento de 5 pulgadas máximo y resistencia a la compresión de 280 kg/cm2. Ver detalle en hoja 08/16	1.00 ✓	m3 ✓	\$ 710.60	\$ 710.60 ✓	
4.3.9	Junta de media pulgada de espesor entre pared y piso terrazo, pared y acera. Rellena con poliestireno expandido (durapax) y sellada con material elástico monocomponente no preformado basado en polímeros. Incluye casetas en obra exterior.	123.14 ✓	ml ✓	\$ 7.70	\$ 948.18 ✓	

0001312

000 18

FORMULARIO DE OFERTA						
PROYECTO: "CONSTRUCCION DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR BASICA, CANTON JOYA GRANDE, MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXACUANGOS, SAN SALVADOR"						
Fondos: Banco Interamericano de Desarrollo (BID)						
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	TOTAL
4.4	Paredes					\$ 7,176.00
4.4.1	Construcción de paredes de bloque de concreto de 15 x 20 x 40 cms. Incluye refuerzo estructural vertical y horizontal, armada según detalle en planos, lleno de celdas con concreto tipo Grout fluido, resistencia 140 Kg/cms2 y revenimiento de 8 pulgadas.	184.00	m2	\$ 39.00	\$ 7,176.00	
4.5	Estructura Metálica (Suministro y colocación)					\$ 3,464.38
4.5.1	Viga VM-1 de 30 cms. de peralte y 4 ángulos de 1 1/2" x 1 1/2" x 3/16", celosía #4 a cada 60°. Incluye placas de unión. Ver detalle en hoja 09/16	1.60	ml	\$ 115.05	\$ 184.08	
4.5.2	Escopeta E-1 con peralte variable de 20 a 30 cms. con 4 angulares de 1" x 1" x 1/4" + celosía con hierro # 4 a 60°. Ver detalle en hoja 09/16	12.00	c/u	\$ 88.95	\$ 1,067.40	
4.5.3	Hechura y colocación de Polín P-1, con doble polín "C" de 4" x 2" encajuelado, chapa 14. Ver detalle en hoja 09/16	94.00	ml	\$ 19.15	\$ 1,800.10	
4.5.4	Hechura y colocación de Polín P-2, con un polín "C" de 4" x 2", chapa 14. Ver detalle en hoja 09/16	43.00	ml	\$ 9.60	\$ 412.80	
	Nota: Todos los elementos estructurales metálicos serán pintados con dos manos de anticorrosivo y una mano de esmalte brillante base-agua. Se incluirá dentro del costo unitario de cada elemento: apoyos, placas y conexiones a paredes, entre vigas metálicas y paredes, entre otros, según detalle en planos.					
4.6	Techos					\$ 2,661.86
4.6.1	Suministro e instalación de cubierta de lámina metálica de perfil estándar de aluminio y zinc, calibre 24, grado 80.	114.50	m2	\$ 14.95	\$ 1,711.78	
4.6.2	Suministro e instalación de aislante térmico acústico de aluminio Poliéster, con relleno de espuma de polietileno de celda cerrada de 10mm de espesor.	86.30	m2	\$ 9.45	\$ 815.54	
4.6.3	Suministro e instalación de capote en cumbre del mismo material de la cubierta del techo e instalado según recomendaciones del fabricante de la cubierta de techo (No deberá existir entrada de luz entre ambos elementos).	11.75	ml	\$ 11.45	\$ 134.54	
4.7	Pisos					\$ 2,575.48

FORMULARIO DE OFERTA						
PROYECTO: "CONSTRUCCION DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR BASICA, CANTON JOYA GRANDE, MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXACUANGOS, SAN SALVADOR"						
Fondos: Banco Interamericano de Desarrollo (BID)						
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	TOTAL
4.7.1	Suministro e instalación de piso tipo terrazo grano integral de mármol de 30 x 30 cm, espesor de 2.5cm fondo blanco, grano color a escoger, pegado con mortero proporción 1:5 de 2.5 cm de espesor mínimo y base de hormigón de 3 cm de espesor. Incluye: zócalo de piezas prefustradas y bioceñadas del mismo material y altura de 7.5 cm. Ver detalle en hoja 16/16	76.88 ✓	m2 ✓	\$ 33.50	\$ 2,575.48 ✓	
	Nota: El ladrillo terrazo a instalar deberá tener resistencia a la flexión de 45 kg/cm2, MOHS de 3 ó 4 y KNOOP de 142 kg/mm2.					
4.8	Cielo Falso, Fascia y Cornisa					\$ 3,560.62 ✓
4.8.1	Suministro e instalación de cielo falso de fibrocemento 2' x 4' x 6 mm., perfiles de aluminio tipo pesado, suspendido con alambre galvanizado # 14 tipo entorchado, Aplicación de dos manos de pintura (como mínimo) tipo látex, color blanco, incluye arrostramiento sismo resistente cada 2.40 mts. ambos sentidos. H= 2.7 m. Ver detalle en hoja 15/16	76.88 ✓	m2 ✓	\$ 15.60	\$ 1,199.33 ✓	
4.8.2	Suministro y colocación de fascia y cornisa con forro de lamina lisa de fibrocemento de 6 mm incluye dos manos de pintura látex, mínimo (color a definir). En estructura de tubo rectangular de 2" x 1" chapa 16, con aplicación de dos manos de anticorrosivo y una de esmalte brillante base agua, cuadrícula separación máxima 40 cms, Fijada en pared y estructura metálica de techo. Altura= 0.3 mt. Ancho= 0.50 mt. Ver detalle en hoja 16/16	11.75 ✓	ml ✓	\$ 50.05	\$ 588.09 ✓	
4.8.3	Suministro y colocación de fascia y cornisa con forro de lamina lisa de fibrocemento de 6 mm incluye dos manos de pintura látex, mínimo (color a definir). En estructura de tubo rectangular de 2" x 1" chapa 16, con aplicación de dos manos de anticorrosivo y una de esmalte brillante base agua, cuadrícula separación máxima 40 cms, Fijada en pared y estructura metálica de techo. Altura= 0.30 mt. Ancho= 0.60 mt. Ver detalle en hoja 16/16	21.50 ✓	mi ✓	\$ 53.30	\$ 1,145.95 ✓	

FORMULARIO DE OFERTA						
PROYECTO: "CONSTRUCCION DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR BASICA, CANTON JOYA GRANDE, MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXACUANGOS, SAN SALVADOR"						
Fondos: Banco Interamericano de Desarrollo (BID)						
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	TOTAL
4.8.4	Suministro y colocación de fascia y cornisa con forro de lamina lisa de fibrocemento de 6 mm. Incluye dos manos de pintura látex, mínimo (color a definir). En estructura de tubo rectangular de 2" x 1" chapa 16, con aplicación de dos manos de anticorrosivo y una de esmalte brillante base agua, cuadrícula separación máxima 40 cms, Fijada en pared y estructura metálica de techo. Altura= 0.30 mt. Ancho= 1 mt. Ver detalle en hoja 16/16	9.65	ml	\$ 65.00	\$ 627.25	
	Nota: Las nuevas losetas de fibrocemento a suministrar e instalar en cielo falso, deberán ser color natural, no deberán suministrarse con acabado de fábrica, aplicando su acabado in situ con dos manos (como mínimo) de pintura tipo látex color blanco. Todo el cielo falso deberá quedar nivelado y alineado.					
4.9	Acabados					\$ 4,576.50
4.9.1	Hechura de repello vertical (paredes)	309.15	m2	\$ 4.20	\$ 1,298.43	
4.9.2	Hechura de afinado vertical (paredes)	318.40	m2	\$ 2.60	\$ 827.84	
4.9.3	Hechura de repello y afinado de cuadrados en general, incluye aristas (2)	62.00	ml	\$ 4.95	\$ 306.90	
4.9.4	Suministro y aplicación de pintura acrílica látex tono semi-brillante inolora con dos manos (mínimo) de primera calidad, colores a definir. Incluye: raspado, limpieza, y resane de superficies.	302.00	m2	\$ 3.20	\$ 966.40	
4.9.5	Suministro e instalación de enchapado con cerámica de 20x30 cm. hasta una altura de 120cm en sanitarios, resto de la pared repellido, afinado y aplicación de dos manos como mínimo pintura acrílica sin olor, tono semibrillante, colores a definir, incluye curado y base.	6.21	m2	\$ 22.05	\$ 136.93	
4.9.6	Suministro y colocación de cortina de tela antibacterial, sujeta al cielo falso con riel metálico (longitud variable según el ambiente). Ver detalle en hoja 15/16	2.00	c/u	\$ 520.00	\$ 1,040.00	
4.10	Puertas (Suministro e instalación)					\$ 2,712.70

FORMULARIO DE OFERTA						
PROYECTO: "CONSTRUCCION DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR BASICA, CANTON JOYA GRANDE, MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXACUANGOS, SAN SALVADOR"						
Fondos: Banco Interamericano de Desarrollo (BID)						
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	TOTAL
4.10.1	Suministro e instalación de puerta metálica de dos hojas P-1, h= 2.10 mts, ancho= 1.6 mts, marco polín "C" de 3" x 2" chapa 14, estructura con tubo estructural 2" x 1", chapa 14, un forro de lámina de hierro 3/16" y batiente de varilla de hierro cuadrada de 1/2", contramarco de ángulo de 2 1/2" x 2 1/2" x 3/16", 8 bisagras tipo cápsula de 5/8" x 5" (4 por hoja), chapa tipo parche de primera calidad, pasadores al piso, cargadero horizontales y verticales de hierro liso de 3/4", 4 haladeras metálicas de hierro redondo liso de 5/8" x 5", tope al piso, apertura a 180° y colocación de 2 argollas para la fijación en posición de apertura. Incluye dos manos de anticorrosivo de diferente color y acabado con dos manos (mínimo) de pintura des esmalte brillante base agua aplicada a soplete.	1.00	c/u	\$ 1,362.70	\$ 1,362.70	
4.10.2	Suministro e instalación de puerta de madera P-2 y P-3, h= 2.10 mts y ancho variable, con marco y estructura de riostra de madera de cedro y doble forro de plywood Banack o caobilla clase "B" de 1/4". Incluye: mochetas de cedro, chapa tipo palanca, tres bisagras tipo alcayate de 4", tope al piso y pintura a soplete, transom de 40 cm del mismo material de la puerta. Ver detalle en hoja 15/16.	6.00	c/u	\$ 225.00	\$ 1,350.00	
4.11	Ventanas (Suministro e Instalación)					\$ 2,867.99
4.11.1	Suministro e instalación de ventanas V-1 a V-4 (en módulo principal de la Unidad) , con marco de aluminio tipo pesado, anodizado al natural con celosías de vidrio nevado de 5mm de espesor y operador tipo mariposa con sellado perimetral de silicón.	12.64	m2	\$ 54.60	\$ 690.14	
4.11.2	Suministro e instalación de ventana V-5, con marco de aluminio pesado, anodizado al natural con vidrio laminado 6mm de espesor, color claro, cuerpos uno fijo y dos corredizos (superior fija y dos inferiores corredizas). Incluye: sello perimetral con silicón del tipo pintable (ancho promedio 1/8" -3/16"), repisa de concreto armado con forro de madera de cortez blanco de 2.00cm sellada y barnizada, con bordes bocelados. Ver detalle en hoja 06/16	2.00	c/u	\$ 292.50	\$ 585.00	

FORMULARIO DE OFERTA						
PROYECTO: "CONSTRUCCION DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR BASICA, CANTON JOYA GRANDE, MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXACUANGOS, SAN SALVADOR"						
Fondos: Banco Interamericano de Desarrollo (BID)						
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNIDARIO	SUBTOTAL	TOTAL
4.11.3	Hechura y colocación de defensa de hierro cuadrado de 5/8" pintado con dos manos de anticorrosivo de diferente color y una de pintura de esmalte brillante base agua, pines de hierro cuadrado 5/8" anclado a pared con material epóxico. <i>Ver detalle en hoja 15/16</i>	15.17 ✓	m2 ✓	\$ 105.00	\$ 1,592.85 ✓	
4.12	Artefactos y Accesorios Sanitarios					\$ 872.00 ✓
4.12.1	Suministro e instalación de inodoro, incluye asiento elongado, tapadera, accesorios, válvula de control, resane y/o sellado de paredes, pisos y otros.	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 179.70	\$ 179.70 ✓	
4.12.2	Suministro e instalación de lavamanos tipo estándar con apoyos de tubo de hierro cromado de 3/4" fijados al piso con sus respectivos accesorios y válvula de control. Incluye resane y/o sellado de paredes y pisos. <i>Ver detalle en hoja 16/16.</i>	2.00 ✓	c/u ✓	\$ 146.35	\$ 292.70 ✓	
4.12.3	Suministro y colocación de portarrollos de metal cromado.	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 27.25	\$ 27.25 ✓	
4.12.4	Suministro y colocación de dispensador de jabón líquido con base metálica cromada.	6.00 ✓	c/u ✓	\$ 27.25	\$ 163.50 ✓	
4.12.5	Suministro y colocación de porta toalla de 18", de metal cromado.	6.00 ✓	c/u ✓	\$ 31.85	\$ 191.10 ✓	
4.12.6	Suministro y colocación de tapones inodoros de hierro fundido cromado de Ø4 pulgadas en servicios sanitarios	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 17.75	\$ 17.75 ✓	
4.13	Muebles (Hechura y colocación)					\$ 4,959.80 ✓
4.13.1	Hechura e instalación de Mueble M-1, mesa de trabajo con poceta y gavetas, longitud=1.50 mt. Incluye: poceta de acero inoxidable de 1.5 mm empotrado en mueble de estructura de madera de cedro con superficie de losa de granito de 20 mm y accesorios, puertas y gavetas, cerradura de cilindro, bastidor de madera de cedro forrada con plywood, enchape de cerámica a 60 cm en pared, zócalo de madera de cedro, grifo cuello de ganso de metal cromado y accesorios. <i>Ver detalle en hoja 06/16.</i>	2.00 ✓	c/u ✓	\$ 1,847.40	\$ 3,694.80 ✓	
4.13.2	Hechura e instalación de mueble M-2, lavabo y puerta. Incluye: lavamanos tipo ovalín de porcelana, grifo de metal cromado, tipo monocomando, con gabinete, enchape de cerámica a 60 cm en pared, superficie de granito de 20 mm, accesorios y válvula de control. <i>Ver detalle en hoja 06/16.</i>	2.00 ✓	c/u ✓	\$ 535.00	\$ 1,070.00 ✓	

FORMULARIO DE OFERTA						
PROYECTO: "CONSTRUCCION DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR BASICA, CANTON JOYA GRANDE, MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXACUANGOS, SAN SALVADOR"						
Fondos: Banco Interamericano de Desarrollo (BID)						
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	NOTA
4.13.3	Hechura e instalación de mueble M-3, de muebles tipo repisa para Nebulizador, para terapias respiratorias, según detalle en planos. Ver detalle en hoja 06/16.	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 195.00	\$ 195.00 ✓	
	Nota: Ver ubicación y detalle de muebles fijos en hojas 06/16 en planos					
4.14	Agua Potable					\$ 229.50 ✓
4.14.1	Suministro e instalación de tubería PVC Ø 1/2", 315 PSI, incluye: accesorios hasta niple metálico para roscar válvula de control en cada salida, de primera calidad y bajo Norma. Ver detalle en hoja 11/16.	15.00 ✓	ml ✓	\$ 15.30	\$ 229.50 ✓	
4.15	Drenajes					\$ 243.52 ✓
4.15.1	Suministro y colocación de tubería PVC Ø 2", 125 PSI, incluye accesorios según detalle en planos para aguas negras. Ver detalle en hoja 12/16.	15.00 ✓	ml ✓	\$ 11.20	\$ 168.00 ✓	
4.15.2	Suministro y colocación de tubería PVC Ø 3", 125 PSI, incluye accesorios según detalle en planos para aguas negras. Ver detalle en hoja 12/16.	2.00 ✓	ml ✓	\$ 14.90	\$ 29.80 ✓	
4.15.3	Suministro y colocación de tubería PVC Ø 4", 125 PSI. Incluye accesorios según distribución en planos. Ver detalle en hoja 12/16.	2.62 ✓	ml ✓	\$ 17.45	\$ 45.72 ✓	
	Nota: Dentro del precio unitario de las redes hidrosanitarias (AP, AN) se contemplaran: tubería, todos los accesorios, excavación, relleno compactado con material selecto, además se deberá incluir los costos de las pruebas (presión, hermeticidad y de estanqueidad) de los sistemas instalados en cada una de las etapas requeridas del proceso constructivo.					
4.16	PREINSTALACIÓN DE EQUIPOS (suministro e instalación)					\$ 161.10 ✓
4.16.1	Suministro de caja de conexiones para unidad dental de 25x25 cms. Ver detalle en hoja 12/16.	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 161.10	\$ 161.10 ✓	
4.17	Instalaciones Eléctricas (Suministro e instalación)					\$ 5,590.65 ✓
4.17.1	Suministro e instalación de luminarias de 2 x 32 W de empotrar, con balastro electrónico, módulo de 1'x4' y difusor de diamante. Incluye: canalización eléctrica, alambrado y accesorios.	13.00 ✓	c/u ✓	\$ 94.95	\$ 1,234.35 ✓	

FORMULARIO DE OFERTA						
PROYECTO: "CONSTRUCCION DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR BASICA, CANTON JOYA GRANDE, MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXACUANGOS, SAN SALVADOR"						
Fondos: Banco Interamericano de Desarrollo (BID)						
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	TOTAL
4.17.2	Suministro e instalación de tomacorriente polarizado grado hospitalario. Incluye: canalización, alambrado, caja rectangular, tomacorriente y placa.	13.00 ✓	c/u ✓	\$ 48.25	\$ 627.25 ✓	
4.17.3	Suministro e instalación de tomacorriente polarizado de uso general. Incluye: canalización, alambrado, caja rectangular, tomacorriente y placa.	4.00 ✓	c/u ✓	\$ 45.00	\$ 180.00 ✓	
4.17.4	Suministro e instalación de tomacorriente trifilar, voltaje 240 V. Incluye: canalización, alambrado, caja rectangular, tomacorriente y placa.	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 80.60	\$ 80.60 ✓	
4.17.5	Suministro e instalación de ventiladores de techo. Incluye: canalizado y alambrado para unidad de ventilación para techo (tipo pesado) y estructura metálica de sujeción para estructura de techo.	2.00 ✓	c/u ✓	\$ 206.25	\$ 412.50 ✓	
4.17.6	Suministro e instalación equipo mini Split de 1.5 toneladas en CONSULTORIO ODONTOLOGICO . Incluye: Montaje de equipo, también se deberá realizar la correcta sujeción del equipo en pared, piso o techo según sea el caso, con su drenaje de condensado correspondiente hacia la red de aguas lluvias más próximas.	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 1,040.00	\$ 1,040.00 ✓	
4.17.7	Suministro e instalación de circuito eléctrico de equipos de aire acondicionado. Incluye: Tablero Nema 3R, de 4 espacios 120/240 V, uno para unidad evaporadora y otro para la unidad condensadora y canalizaciones eléctricas en tecno ducto de Ø 3/4" con conductor 2-THHN 10 + 1- THHN 12.	13.00 ✓	ml ✓	\$ 19.35	\$ 251.55 ✓	
4.17.8	Suministro e instalación equipo mini Split de 1 toneladas en FARMACIA . Incluye: Montaje de equipo, también se deberá realizar la correcta sujeción del equipo en pared, piso o techo según sea el caso, con su drenaje de condensado correspondiente hacia la red de aguas lluvias más próximas.	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 910.00	\$ 910.00 ✓	
4.17.9	Suministro e instalación de circuito eléctrico de equipos de aire acondicionado. Incluye: Tablero Nema 3R, de 4 espacios 120/240 V, uno para unidad evaporadora y otro para la unidad condensadora y canalizaciones eléctricas en tecno ducto de Ø 3/4" con conductor 2-THHN 10 + 1- THHN 12.	7.00 ✓	ml ✓	\$ 26.35	\$ 184.45 ✓	

0001319

000 25

FORMULARIO DE OFERTA						
PROYECTO: "CONSTRUCCION DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR BASICA, CANTON JOYA GRANDE, MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXACUANGOS, SAN SALVADOR"						
Fondos: Banco Interamericano de Desarrollo (BID)						
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	TOTAL
4.17.10	Suministro e instalación de tablero general de 24 espacios. Incluye: Main de 75 amperios, barras de 100 amperios, accesorios y protecciones.	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 463.95	\$ 463.95 ✓	
4.17.11	Suministro e instalación de acometida secundaria con 2 THHN No. 2 + 2-THHN No.4, canalización, tubería Ø 1"	5.00 ✓	m ✓	\$ 41.20	\$ 206.00	
	Nota 1: Las canalizaciones y alambrado de las unidades de iluminación, tomacorrientes y otros se harán según el cuadro de cargas, planos y notas eléctricas; también se debe realizar toda la obra civil necesaria sin dañar la integridad estructural del edificio. Considerar además los costos por pruebas eléctricas requeridas en las diferentes etapas constructivas.					
	Nota 2: Dentro de las diferentes partidas del presente formulario, se encuentran consideradas las preinstalaciones de equipos en los ambientes requeridos de la unidad de salud, se deberá tomar en cuenta el ítem correspondiente a los términos de referencia en lo que se refiere a las preinstalaciones de equipos, etc.					
	Nota 3: El conducto subterráneo o expuesto deberá ser instalado conservando la inclinación recomendada hacia las cajas de conexión. Los subterráneos se protegerán en su superficie, con una capa de concreto simple de diez centímetros de espesor. En general, se tomarán todas las precauciones a fin de proteger la tubería contra daños mecánicos u otros accidentes que le deformen o causen perjuicio alguno.					
5	OBRAS EXTERIORES				COSTO PARCIAL	\$ 57,925.41
5.1	Casetas y Servicios Sanitarios					\$ 10,407.75

Alfredo

FORMULARIO DE OFERTA						
PROYECTO: "CONSTRUCCION DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR BASICA, CANTON JOYA GRANDE, MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXACUANGOS, SAN SALVADOR"						
Fondos: Banco Interamericano de Desarrollo (BID)						
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	TOTAL
5.1.1	Construcción de Casetas para Almacenamiento de Desechos Comunes y Almacenamiento de Desechos Bioinfecciosos. Incluye: Excavación, compactación, fundaciones, paredes, elementos de concreto, acabado finales, curvas sanitarias, instalaciones hidráulicas, juntas perimetral entre paredes y aceras, instalaciones electricas, pisos de concreto tipo acera sobre, puertas metálicas de una hoja P-8, ventanas V-6, estructura metálica de techo y cubierta de techo. <i>Segun detalle en hoja 16/16.</i>	1.00 ✓	sg ✓	\$ 5,881.40	\$ 5,881.40 ✓	
5.1.2	Construcción de Caseta para compresor de odontología. Incluye: excavación, compactación, fundaciones, paredes, acabado final, losa para techo, suministro e instalación de puerta metálica de 2 hojas P-9, con contramarco de ángulo de 1 1/2" x 1 1/2" x 3/16", marco y refuerzo de tubo estructural chapa 14 de 1" x 1", doble forro de lámina de hierro de 1/32", altura de 0.60 cm, resto forro de lámina desplegada de 1/8" pasadores horizontales de hierro liso de 5/8", con portacandado y candado par interperie de 60cm, instalaciones electricas. <i>Ver detalle en hoja 16/16</i>	1.00 ✓	sg ✓	\$ 546.00	\$ 546.00 ✓	
5.1.3	Construcción de Caseta para equipo de bombeo. Incluye: excavación, compactación, fundaciones, paredes, pisos, acabados, losa para techo, instalaciones hidraulicas y electricas, suministro e instalación de puerta metálica de dos hojas P-6, contramarco de ángulo de 1 1/2" x 1 1/2" x 3/16", marco y refuerzo de tubo estructural chapa 14 de 1" x 1", doble forro de lámina de hierro de 1/32", altura de 0.6m, resto forro de lámina desplegada de 1/8", pasadores horizontales y verticales de hierro liso de 5/8", con portacandado y candado para interperie de 60cm <i>Ver detalle en hoja 11/16</i>	1.00 ✓	sg ✓	\$ 1,672.15	\$ 1,672.15 ✓	

alpha

FORMULARIO DE OFERTA						
PROYECTO: "CONSTRUCCION DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR BASICA, CANTON JOYA GRANDE, MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXACUANGOS, SAN SALVADOR"						
Fondos: Banco Interamericano de Desarrollo (BID)						
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	TOTAL
5.1.4	Construcción de Módulo de Servicios Sanitarios para Pacientes. Incluye: paredes, pisos, acabados, artefactos sanitarios, Suministro e instalación de puertas metálica de una hoja P-4 y P-5, h= 2.10 mts y ancho variable, suministro e instalación de ventanas V-4, hechura y colocación de defensa de hierro cuadrado de 5/8", estructura metálica de techo, cubierta de techo y aislante térmico acústico 10mm, mueble M-4, junta de dilatación entre aceras y paredes y entre pisos y paredes, Suministro e instalación de luminarias fluorescente compacta ahorradora de 27 Watts. Incluye: canalización eléctrica, alambrado y accesorios, instalaciones hidráulicas. Ver detalle en hoja 05/16	1.00	sg	\$ 2,308.20	\$ 2,308.20	
	Nota: Las fundaciones para el Módulo de Servicios Sanitarios serán consideradas dentro del costo unitario de la Fosa Séptica. Según detalle en planos, hoja 12/16					
5.2	Obras de protección, Pisos y Jardinería					\$ 22,277.81
5.2.1	Construcción de Muro de bloque de concreto M-1. Incluye: excavación, compactación con material selecto y suelo cemento, zapata de fundación, solera de corona, soleras intermedias y contrafuertes. Ver detalle en hoja 08/16	5.40	mi	\$ 221.75	\$ 1,197.45	
5.2.2	Construcción de Muro de bloque de concreto M-2. Incluye: excavación, compactación con material selecto y suelo cemento, zapata de fundación, solera de corona, soleras intermedias y contrafuertes. Ver detalle en hoja 08/16	44.60	ml	\$ 265.10	\$ 11,823.46	
5.2.3	Construcción de piso de concreto tipo acera, f'c=140 kg/cm ² , sobre emplantillado de piedra cuarta fraguado y repellido con mortero proporción 1:3. Sisada en cuadrados de 50x50 cm con varilla de hierro #3. Ver detalle en hoja 16/16	64.00	m ²	\$ 55.25	\$ 3,536.00	
5.2.4	Construcción de gradas forjadas con bloque de concreto de 15x20x40 cm, huella (de ancho variable) y concreteada, repelladas, contra huella repellada. Incluye: excavación, desalojo de material y compactación.	7.50	m ³	\$ 18.00	\$ 135.00	

0001322

000 28

FORMULARIO DE OFERTA						
PROYECTO: "CONSTRUCCION DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR BASICA, CANTON JOYA GRANDE, MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXACUANGOS, SAN SALVADOR"						
Fondos: Banco Interamericano de Desarrollo (BID)						
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	TOTAL
5.2.5	Construcción de rampa de piso de concreto tipo acera $f'c= 180 \text{ kg/cm}^2$ armada con refuerzo de hierro de $\phi 1/4"$ a cada 25cm ambos sentidos sobre emplantillado de piedra cuarta, fraguada y repellada con mortero proporción 1:3, acabado tipo escobillado. Incluye: Hechura de pretíl. Ver detalle en hoja 5/16.	7.93	m2	\$ 65.00	\$ 515.45	
5.2.6	Hechura y colocación de pasamanos metálico sobre pretíl, con tubo de hierro galvanizado de $1\ 1/2" \times 1\ 1/2"$ horizontal, en parte inferior y media; tubo $\phi 1"$ horizontal en parte superior y tubo de hierro galvanizado de $1\ 1/2" \times 1\ 1/2"$ en vertical, forro de estructura de malla con cuadrícula de $1" \times 1"$. Todos los elementos serán pintados con dos manos de anticorrosivo y una de esmalte brillante base agua. Ver detalle en hoja 5/16	6.00	ml	\$ 55.90	\$ 335.40	
5.2.7	Construcción de pretíl con dos hiladas de bloque de concreto de $15 \times 20 \times 40 \text{ cms.}$ Incluye refuerzo horizontal $\# 3/8"$, lleno de celdas con concreto tipo Grout fluido, resistencia 140 Kg/cms^2 y revenimiento de 8 pulgadas. Afinado, Repellado y pintado. En arriate exterior.	30.00	ml	\$ 28.90	\$ 867.00	
5.2.8	Construcción de cerca de malla ciclón $\# 9$, $h= 1.80 \text{ m}$, con postes de tubo galvanizado de $2\ 1/2" @ 1.80 \text{ m}$, y horizontales superior e inferior de tubo galvanizado de $2"$. La malla ciclón fijada a tubería con varilla $\# 3$ soldada. La estructura de la malla ira anclada al muro de bloque de concreto.	50.54	ml	\$ 62.40	\$ 3,153.70	
5.2.9	Suministro e instalación de alambre de seguridad de acero inoxidable, cubierto con navajas, espiralado de $18" \times 6 \text{ mm.}$, y separación máxima entre vueltas de 20 cm . Incluye estructura metálica para su fijación y desmontaje del existente. Ver detalle en planos.	56.00	ml	\$ 9.10	\$ 509.60	
5.2.10	Suministro y siembra de grama tipo San Agustín, con guías $@ 5 \text{ cm}$. Incluye nivelado de suelo, base de tierra orgánica, espesor mínimo 10 cms. , y mantenimiento hasta recepción definitiva del proyecto	45.00	m2	\$ 4.55	\$ 204.75	
5.3	Puerta y Portón				\$	1,934.25

FORMULARIO DE OFERTA						
PROYECTO: "CONSTRUCCION DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR BASICA, CANTON JOYA GRANDE, MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXACUANGOS, SAN SALVADOR"						
Fondos: Banco Interamericano de Desarrollo (BID)						
CANTIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	TOTAL
5.3.1	Suministro e instalación de Portón de Acceso Peatonal de doble hoja P-7, con marco y refuerzo de polin "C" encajuelado, forro en parte superior de lámina de Ho. Tipo desplegada y forro en parte inferior de lámina lisa de 1/8", 2 aplicaciones de anticorrosivo y una de esmalte brillante base agua aplicada a soplete, pasador intermedio de varilla lisa de Ø5/8" y pasador al piso de 70cm de largo, portacandado y candado de 120 mm. Incluye: columna metálica "C" pedestal, excavación, relleno compactado con suelo cemento proporción 20:1 y relleno compactado con material selecto. <i>Ver detalle en hoja 15/16.</i>	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 1,138.50	\$ 1,138.50 ✓	
5.3.2	Suministro e instalación de Portón de Acceso Peatonal (rampa) de una hoja P-10, con marco y refuerzo de polin "C", forro en parte superior de lámina de Ho. Tipo desplegada espesor 1/8" y forro en parte inferior de lámina lisa de 1/8", 2 aplicaciones de anticorrosivo y una de esmalte brillante base agua aplicada a soplete, pasador al piso de 70 cm de largo con varilla de Ø3/4", portacandado y candado de 60mm. Incluye: columna metálica "C" pedestal, excavación, relleno compactado con suelo cemento proporción 20:1 y relleno compactado con material selecto.	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 795.75	\$ 795.75 ✓	
5.4	Instalaciones Hidráulicas					\$ 12,217.70
	Agua Potable					
5.4.1	Suministro y colocación de tubería PVC Ø 1", 250 PSI. Incluye accesorios de primera calidad y bajo norma. <i>Ver detalle en hoja 11/16.</i>	75.00 ✓	ml ✓	\$ 4.60	\$ 345.00 ✓	
5.4.2	Construcción de caja de inspección con válvula check de bronce Ø 1" de 40 x 40 cm., y h= 40 cm. (Incluye suministro y colocación de válvula de bronce y accesorios).	2.00 ✓	c/u ✓	\$ 115.00	\$ 230.00 ✓	
5.4.3	Construcción de caja de inspección con válvula de control de bronce Ø 1" de 40 x 40 cm., y h= 40 cm. (Incluye suministro y colocación de válvula de bronce y accesorios). <i>Ver detalle en hoja 11/16.</i>	3.00 ✓	c/u ✓	\$ 115.00	\$ 345.00 ✓	

[Handwritten signature]

FORMULARIO DE OFERTA						
PROYECTO: "CONSTRUCCION DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR BASICA, CANTON JOYA GRANDE, MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXACUANGOS, SAN SALVADOR"						
Fondos: Banco Interamericano de Desarrollo (BID)						
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	TOTAL
5.4.4	Suministro e instalación de cisterna plástica de polietileno con capacidad de 2,100 litros. Incluye: excavación, relleno compactado, base de apoyo, broquel de bloque de concreto, tapadera metálica, válvula flotadora y accesorios hidráulicos, entre otros. Nota: La instalación se debe realizar según recomendación del fabricante. <i>Ver detalle en hoja 11/16</i>	1.00 ✓	sg ✓	\$ 616.40	\$ 616.40	✓
5.4.5	Suministro e instalación de equipo de bombeo de 1.0 HP con sus entronques hidráulicos y tanque hidroneumático de 85 galones, 220V/1Ø/60 Hz. Deberá incluir el tablero de control con sus electrodos de bajo y alto nivel, guarda motor, con su maneta de operación manual y automático con sus luces indicadoras.	1.00 ✓	sg ✓	\$ 2,300.90	\$ 2,300.90	✓
Aguas Negras						
5.4.6	Suministro y colocación de tubería PVC Ø 3", 125 PSI, incluye accesorios según detalle en planos para aguas negras. <i>Ver detalle en hoja 12/16.</i>	45.00 ✓	ml ✓	\$ 14.90	\$ 670.50	✓
5.4.7	Suministro y colocación de tubería PVC Ø 4", 125 PSI. Incluye accesorios según distribución en planos. <i>Ver detalle en hoja 12/16.</i>	25.00 ✓	ml ✓	\$ 17.45	\$ 436.25	✓
5.4.8	Suministro y colocación de tubería PVC Ø 6", 125 PSI. Incluye accesorios según distribución en planos. <i>Ver detalle en hoja 12/16.</i>	12.00 ✓	ml ✓	\$ 21.60	\$ 259.20	✓
5.4.9	Construcción de cajas de control de 60 x 60 cm., altura variable. <i>Ver detalle en hoja 12/16.</i>	3.00 ✓	c/u ✓	\$ 85.00	\$ 255.00	✓
5.4.10	Construcción de caja de registro de 60 x 60 cm., altura variable. <i>Ver detalle en hoja 12/16.</i>	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 85.00	\$ 85.00	✓
5.4.11	Construcción de fosa séptica. <i>Ver detalle en hoja 12/16.</i>	1.00 ✓	sg ✓	\$ 2,495.55	\$ 2,495.55	✓
5.4.12	Construcción de pozos de absorción. Cada pozo está compuesto de tres tubos de concreto (1 metro c/ tubo y de Ø 36"), en el fondo se colocará una cama de grava No.1 de 50 cm de espesor.	2.00 ✓	c/u ✓	\$ 350.00	\$ 700.00	✓
5.4.13	Construcción de trampa de grasas de 1.00 x 0.70 mt., altura 1.00 mt., y tapadera de concreto. <i>Ver detalle en hoja 12/16.</i>	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 175.00	\$ 175.00	✓
Aguas Lluvias						

FORMULARIO DE OFERTA						
PROYECTO: "CONSTRUCCION DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR BASICA, CANTON JOYA GRANDE, MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXACUANGOS, SAN SALVADOR"						
Fondos: Banco Interamericano de Desarrollo (BID)						
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	TOTAL
5.4.14	Construcción de canaleta 1/2 caña de 40 cm, forjada con concreto simple f'c= 140 kg/cm2. Incluye rasante y base de 15 cm., con material selecto al 90%. Incluye: Parrilla metálica Longitud maxima de tramos de parrilla 1.50 metros. Ver detalle en hoja 14/16	30.00 ✓	ml ✓	\$ 51.00	\$ 1,530.00	
5.4.15	Construcción de Cordón cuneta de concreto, resistencia f'c = 180 kg/cm2. en calle desde mojon 1 hasta punto de descarga de aguas lluvias más próximo hacia el sector oriente.	25.00 ✓	ml ✓	\$ 45.60	\$ 1,140.00	
5.4.16	Construcción de caja con parrilla metálica para conexión de aguas lluvias de 70 cms x 40 cms. y profundidad mínima de 40 cms. Ver detalle en hoja 14/16.	2.00 ✓	c/u ✓	\$ 125.00	\$ 250.00	
5.4.17	Suministro y colocación de tubería PVC Ø 4", 125 PSI. Incluye accesorios según distribución en planos. Ver detalle en hoja 14/16	22.00 ✓	mi ✓	\$ 17.45	\$ 383.90	
	Nota: Dentro del precio unitario de las redes hidrosanitarias (AP, AN) se contemplaran: tubería, todos los accesorios, excavación, relleno compactado con material selecto, además se deberá incluir los costos de las pruebas (presión, hermeticidad y de estanqueidad) de los sistemas instalados en cada una de las etapas requeridas del proceso constructivo.					
5.5	Instalaciones Eléctricas (Suministro e instalación)					\$ 11,087.90
5.5.1	Suministro e instalación de luminarias reflector doble spot light 150 Watts. Incluye: canalizaciones, alambrado y accesorios.	4.00 ✓	c/u ✓	\$ 80.70	\$ 322.80	
5.5.2	Suministro e instalación de Subestación eléctrica de 25KVA V. Prim. 14.4-24.9 KV V. secundario 120-240 VAC. Con derivaciones a ±2.5% y ± 5.0 % y TAP central al voltaje nominal, transformadore eficiente.	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 3,480.75	\$ 3,480.75	
5.5.3	Suministro e instalación de estructura 13T1C	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 473.85	\$ 473.85	
5.5.4	Suministro e instalación de red de polarización para subestación, barras de polarización de 5/8"x10' y cable de cobre desnudo #2, unión con soldadura exotérmica, según esquema, que garantice resistencia a tierra menor a 3 Ohmios.	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 497.25	\$ 497.25	
5.5.5	Suministro e instalación de poste metálico poligonal factor de 2 de 35 pies	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 673.05	\$ 673.05	

0001306
000 32

FORMULARIO DE OFERTA						
PROYECTO: "CONSTRUCCION DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR BASICA, CANTON JOYA GRANDE, MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXACUANGOS, SAN SALVADOR"						
Fondos: Banco Interamericano de Desarrollo (BID)						
PARTEIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	TOTAL
5.5.6	Suministro e instalación de estructura de media tensión 13CH1 +CN	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 208.85	\$ 208.85	✓
5.5.7	Suministro e instalación de estructura media tensión 13CR1 +RD	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 208.85	\$ 208.85	✓
5.5.8	Suministro e instalación de estructura de media tensión 23RH1 + 13CC1 + RN	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 325.00	\$ 325.00	✓
5.5.9	Suministro e instalación de poste de concreto centrifugado de 35 pies	2.00 ✓	c/u ✓	\$ 877.80	\$ 1,755.60	✓
5.5.10	Suministro e instalación de retenida doble	2.00 ✓	c/u ✓	\$ 111.45	\$ 222.90	✓
5.5.11	Suministro e instalación hilo conductor ACSR #2	110.00 ✓	ml ✓	\$ 2.50	\$ 275.00	✓
5.5.12	Suministro e instalación hilo conductor ACSR #1/0	110.00 ✓	ml ✓	\$ 3.25	\$ 357.50	✓
5.5.13	Costo por conexión en media tensión	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 2,286.50	\$ 2,286.50	✓
	Nota 1: El conducto subterráneo o expuesto deberá ser instalado conservando la inclinación recomendada hacia las cajas de conexión. Los subterráneos se protegerán en su superficie, con una capa de concreto simple de diez centímetros de espesor. En general, se tomarán todas las precauciones a fin de proteger la tubería contra daños mecánicos u otros accidentes que le deformen o causen perjuicio alguno.					
6	SEÑALÉTICA (Suministro e instalación)				COSTO PARCIAL	\$ 264.30
6.1	Señalética (Suministro e instalación)					\$ 103.75
6.1.1	Rótulo de advertencia de riesgo biológico. Ver ubicación en hoja 07/16	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 20.75	\$ 20.75	✓
6.1.2	Rótulo de advertencia de riesgo eléctrico en forma triangular. Ver detalle en hoja 07/16 de planos.	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 20.75	\$ 20.75	✓
6.1.3	Señal de Zona de Seguridad en poste. Ver ubicación en hoja 07/16	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 20.75	\$ 20.75	✓
6.1.4	Señal de ruta de evacuación. Ver ubicación en hoja 07/16	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 20.75	\$ 20.75	✓
6.1.5	Señal de salida de forma rectangular. Ver ubicación en hoja 07/16	1.00 ✓	c/u ✓	\$ 20.75	\$ 20.75	✓
6.2	Señalización de Ambientes (Suministro e instalación)				Costo Parcial	\$ 160.55
6.2.1	Rótulos acrílicos para identificación de todas las áreas de la Unidad: consultorios, administración, etc. Ver ubicación en hoja 07/16	13.00 ✓	c/u ✓	\$ 12.35	\$ 160.55	✓
	Nota: Se anexa la guía de señalización y avisos de protección civil para establecimientos de salud.					
7	OTROS				COSTO PARCIAL	\$ 2,635.00

FORMULARIO DE OFERTA						
PROYECTO: "CONSTRUCCION DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR BASICA, CANTON JOYA GRANDE, MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXACUANGOS, SAN SALVADOR"						
Fondos: Banco Interamericano de Desarrollo (BID)						
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	TOTAL
7.1	Limpieza de toda la Unidad de Salud y desalojo final, incluye trabajos de obra exterior	1.00	sg	\$ 825.00	\$ 825.00	
7.2	Elaboración de Avalúo del inmueble intervenido firmado y sellado por Perito valuador autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero (Terreno y Construcciones del área intervenida)	1.00	sg	\$ 185.00	\$ 185.00	
7.3	Suministro y colocación de placa conmemorativa del proyecto elaborada en bronce fotograbada, cuyas medidas serán de 0.80 x 0.60 mts. aproximadamente; diseño, colores y leyendas a definir.	1.00	sg	\$ 650.00	\$ 650.00	
7.4	Rótulo de identificación interno de la Unidad de Salud, elaborado en lámina y estructura metálica, cuyas medidas serán de 2.00 x 1.00 mts. aproximadamente; diseño, colores y leyendas a definir. Ver detalle en hoja 15/16	1.00	sg	\$ 450.00	\$ 450.00	
7.5	Rótulo de identificación definitivo de la Unidad de Salud, elaborado en lámina y estructura metálica, cuyas medidas serán de 3.00 x 1.00 mts. aproximadamente; diseño, colores y leyendas a definir. Ver detalle en hoja 16/16	1.00	sg	\$ 525.00	\$ 525.00	
COSTO TOTAL DE LA OBRA						\$ 137,373.89

Nota: Dentro del precio unitario de cada partida se incluyen Los costos Directos (material y mano de obra) + los costos indirectos (Utilidades, administración, impuestos y fianzas)

al-f-11
Ing. Israel Antonio Alvarenga Quijada
Constructor Independiente
(Persona Natural)



HOY SE EMITE EL ACUERDO No. 618. En la ciudad de San Salvador a las ocho horas con treinta minutos del día seis de mayo de dos mil quince.- **EL ORGANO EJECUTIVO EN EL RAMO DE SALUD**, de conformidad a lo establecido en el Art. 82 Bis de la LACAP; Art.74 del Reglamento de La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública esta secretaria de estado **ACUERDA:** Nombrar a la Arquitecto Sonia Daysi de Duran, Diseñadora de la Unidad de Ingeniería, como administradora del contrato derivado de la Comparación de Precios CP- O-PRIDES-MINSAL/53, que tiene por objeto **“CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR BÁSICA CANTÓN JOYA GRANDE DE SANTIAGO TEXACUANGOS, SAN SALVADOR”**, a partir de la distribución del contrato al contratista, con carácter adhonorem. Quién deberá dar estricto cumplimiento a las responsabilidades contenidas en los artículos antes relacionados, las cuales se detallan a continuación:

1. Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales.
2. Elaborar oportunamente los informes de avances de la gestión de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos.
3. Informar a la UACI a efecto de que se gestione el informe al titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones.
4. Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que este conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emita la orden de inicio hasta la recepción final.
5. Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de la adquisición del bien, obra o servicio de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la LACAP.
6. Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva a fin de que esta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes.
7. Gestionar ante la UACI las órdenes de cambios o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad.
8. Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas durante el periodo de vigencia de las garantías, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados, así como informar a la UACI sobre el



vencimiento de las mismas para que esta proceda a su devolución en un periodo no mayor a ocho días hábiles.

9. Emisión de la Orden de Inicio Correspondiente, (cuando aplique)
10. La aprobación del plan de utilización del anticipo, al igual que la fiscalización de utilización del mismo, para tales efectos, deberá informar a la UACI, la que a su vez informara al titular, en caso de comprobarse un destino distinto al autorizado. (cuando aplique).
11. Cualquier otra responsabilidad que establezca la LACAP, Reglamento de la misma y Contrato.

COMUNIQUESE. La Ministra de Salud (F) E. Violeta E.

DIOS UNION LIBERTAD


DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE
MINISTRA

IAM/jacs/kh